REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 0011 DEL 20/01/2025 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 0011 del 02/01/2025 *"POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL, SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025."* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-7-20154-25 MODIFICACION N°3

CONTRATISTA: LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS, INCLUYE PATOLOGÍAS Y DEMÁS EXÁMENES DE LABORATORIO QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.6.

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($570.000.000,00) distribuidos por vigencias fiscales así: $340.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025 y $230.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: M-100271435 ANEXO 3 **Expedida el:** 28/01/2026

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$114.000.000,00	20%	10/12/2025	31/12/2026
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$28.500.000,00	5%	10/12/2025	31/08/2029
Calidad del bien y/o servicio	$285.000.000,00	50%	10/12/2025	28/02/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única con fecha 13/02/2026. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el 17/02/2026.

Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: IT MAURICIO CALDERON OLARTE
RASES N°6 - GRUCO

Revisó: Subintendente KELLY JOHANA SERNA MOSQUERA
RASES N°6 – GRUCO (E)

Revisó: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
RASES N°6 - ASJUR.

Revisó: Intendente Jefe ELIAB FRANCO BEDOYA
RASES N°6 - ASJUR

Revisó: Mayor MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA
RASES N°6 – ARLOF (E)

Fecha de Elaboración: 17/02/2025
Ubicación D//: Supervisión de Contratos 2025/

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3396737
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA